

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 948, QUE DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO "SISTEMAS DE TRANSMISIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE". CÓDIGO: FDT-2017-02-ST**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 344**

**SANTIAGO 21 FEB 2019**

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en adelante "la Subsecretaría";
- b) La Ley N° 18.168, de 1982, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- c) El Decreto Supremo N° 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones;
- d) La Resolución N° 16, de 2013, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios, correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
- e) La Resolución Afecta N° 07, de 2017, de la Subsecretaría, que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST y la Resolución Afecta N° 04, de 2018, que la modifica en los términos allí dispuestos;
- f) Las Sesiones L y LII, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fechas 28 de febrero y 16 octubre, ambas del año 2017, que establecieron el Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Año 2017 y que autorizaron el llamado a Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la



Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2017-02-ST, respectivamente;

- g) La Resolución Exenta N° 948, de 2018, que designa Comisiones de Apertura y Evaluación del Concurso Público “Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2017-02-ST; y
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. La autorización del llamado a Concurso Público, efectuado por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en su LII Sesión, de 16 de octubre de 2017, para el Concurso “Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre”, Código: FDT-2017-02-ST, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante el “Concurso Público”, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial, Edición N° 41.991, de 23 de febrero de 2018;
2. Que, en virtud de los Artículos 17°, 18° y 19° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con el Artículo 5° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, se dispone que en el marco del Concurso Público de la especie el proceso de apertura de las Propuestas debe ser dirigido por una o más Comisiones de Apertura especialmente designadas para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. En el mismo sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 21° de las Bases Generales individualizadas en la letra d) de los Vistos, en relación con el Artículo 13° de las Bases Específicas, citadas en la letra e) de los Vistos, el proceso de evaluación de las Propuestas recepcionadas en el Concurso Público de la especie debe realizarse por una o más Comisiones de Evaluación especialmente designadas para estos efectos por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Que, en mérito de lo anterior, la Resolución Exenta N° 948 citada en la letra e) de los Vistos, designó a los integrantes de tales comisiones en el marco del Concurso Público de la especie.
5. Que, en virtud de las circunstancias que a la fecha del presente acto se han verificado, se hace necesario modificar a los integrantes de tales comisiones, y en vista de las facultades que me confiere la Ley;

**RESUELVO:**

1. Modifíquese la integración de la Comisión de Apertura del Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, reemplazando completamente la misma y designando como nuevos integrantes a las siguientes personas, en cargos titulares y suplentes:

- **Jefe de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**, quién la presidirá;
- **Jefe de la División Concesiones**; y el
- **Jefe División Fiscalización**.

Se designan como suplentes en esta Comisión de Apertura, el Jefe del Departamento de Ingeniería de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y la Encargada de la Unidad Jurídica de la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Será responsabilidad de la Comisión de Apertura, dirigir el acto único e ininterrumpido de apertura y proceder a la revisión formal de los sobres que contengan las respectivas Propuestas presentadas al efecto, como asimismo, levantar acta de todo lo obrado la cual debe ser suscrita por sus integrantes, un representante de cada empresa postulante que haya asistido al acto, y por aquellos participantes que hayan formulado alguna observación.

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día jueves **07 de marzo de 2019**, desde las 10:15 horas y hasta el término del mismo, en calle Amunátegui N° 139, quinto piso, Santiago

2. Modifíquese la integración de la Comisión de Evaluación del Concurso Público "Sistemas de Transmisión para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre", Código: FDT-2017-02-ST, reemplazando íntegramente la misma y designando como nuevos integrantes a las siguientes personas:

- a) Presidente de la Comisión de Evaluación: **Natalia López Céspedes**, Jefa de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, quién la presidirá.
  
- b) Perfil Financiero de la Comisión de Evaluación:
  - **Nelson Bravo**, Jefe del Departamento de Finanzas.
  - **Daniela Jacoby Ceballos**, Ingeniero del Departamento de Ingeniería de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
  - **Paula Ibarra Silva**, Ingeniero del Departamento de Ingeniería de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones
  
- c) Perfil Técnico de la Comisión de Evaluación:
  - **Luis Flores Soto**, Jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
  - **Ricardo Arancibia**, Ingeniero División Concesiones;
  - **Felipe Salamanca Sepúlveda**, Ingeniero División Concesiones;

- **Jaime Espinoza Armijo**, Ingeniero División Concesiones.
  
- d) Perfil Legal de la Comisión de Evaluación:
  - **Paulina Carreño Soto**, Encargada de la Unidad Jurídica de la División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones;
  - **Elena Ramos Miguel**, Abogado División Jurídica;
  - **María José Salas**, Abogado División Jurídica.

Será responsabilidad de la Comisión de Evaluación llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las Propuestas presentadas en el Concurso Público de la especie, y asimismo, elaborar y suscribir el respectivo informe de evaluación a ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para la asignación de los Proyectos y sus respectivos subsidios.

El informe de evaluación a ser presentado al Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones para la asignación de los Proyectos, deberá ser suscrito por al menos el Presidente de la Comisión de Evaluación y un integrante del perfil financiero, técnico y legal de la Comisión previamente designada.

**ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB  
INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA.**

Lo que transcribo para su conocimiento  
Saluda atentamente a Ud.

  
**NATALIA LOPEZ CÉSPEDES**  
Jefa División Gerencia del Fondo  
de Desarrollo de las Telecomunicaciones

  
**PAMELA GIDI MASÍAS**  
Subsecretaria de Telecomunicaciones.

